



Mendoza, 18 de mayo de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0003504/2017 y la Nota CUY N° 0005529/2017, en el cual la estudiante *Giuliana Andrea BRUNETTI*, solicita equivalencias de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en el **Profesorado Universitario en Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora (Ord. 30/12 - C.S.)**, y las correspondientes al **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. 80/13 - C.S.)**, ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante Ordenanza N° 07/13-CD.

Que, por ello no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, en fs. 4, Secretaría Académica eleva los Espacios Curriculares en los que se deben otorgar equivalencias.

Que, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

POR ELLO.

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la *Srta. Giuliana Andrea BRUNETTI* (DNI. N° 37.518.931) de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Psicología del Desarrollo	por	➤ Psicología del Desarrollo
➤ Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y Comunidad	por	➤ Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Instituciones Socio-Educativas y Comunidad
➤ Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal	por	➤ Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal
➤ Didáctica y Currículum	por	➤ Didáctica y Currículum
➤ Psicomotricidad	por	➤ Psicomotricidad
➤ Alfabetización Digital	por	➤ Alfabetización Digital
➤ Pedagogía	por	➤ Pedagogía
➤ Gestión de la Información y Redes Sociales	por	➤ Gestión de la Información y Redes Sociales
➤ Lectura y Escritura en la Universidad	por	➤ Lectura y Escritura en la Universidad
➤ Lengua	por	➤ Lengua

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARIA LOU DES SIST
SECRETARIA A CARGO
P.E.E.Y.E.
Universidad Nacional de Cuyo


Lic. Esp. SILVIA GABRIELA MUSSO
VICEDECANA
P.E.E.Y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 227